

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CONVOCATORIA

A propuesta de la Comisión provincial, y usando de las facultades que me confiere el artículo 62 de su ley Orgánica, he acordado convocar a la excelentísima Diputación para celebrar sesión extraordinaria, en su Palacio, el día 1.º de marzo próximo, a la hora de las quince, a fin de que resuelva lo que juzgue conveniente respecto a la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación reconociendo a favor del Ayuntamiento de Redondo (Palencia) la cuestión de límites jurisdiccionales con el de Pesaguero, de esta provincia.

Santander 22 de febrero de 1916.

EL GOBERNADOR,
ALONSO GULLÓN.

